



## CONVOCATORIA CALLES + SEGURAS SINALOA

La Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa y la Alianza por Calles + Seguras conformada por Refleacciona con Responsabilidad A.C. y Proyecto Céntrico S.C.:

### CONVOCAN

A los organismos y dependencias municipales del Estado de Sinaloa dedicadas a la gestión, diseño, mantenimiento y obras de calles, a postular proyectos de Seguridad Vial a través del rediseño de calles seguras en zonas urbanas, con el fin de proteger principalmente a jóvenes peatones y/o ciclistas.

### ANTECEDENTES

La iniciativa **Calles + Seguras Sinaloa** tiene como objetivo general: **mejorar la seguridad vial de los jóvenes de 10 a 25 años, mediante la promoción de la movilidad urbana sustentable, la innovación en la planificación y las soluciones de diseño de calles.** Se implementarán estrategias y actividades enfocadas en 3 objetivos específicos:

**Objetivo 1:** Incrementar y promover el uso de datos abiertos relacionados con accidentes para el diseño de proyectos de seguridad vial en el estado de Sinaloa y abogar por datos oficiales, mejores y oportunos.

**Objetivo 2:** Construir capacidad en mejores prácticas en diseño de calles seguras y sustentables, y seguridad vial dentro de los actores locales en el estado de Sinaloa.

**Objetivo 3:** Ejecución de 3 proyectos piloto replicables de seguridad vial y movilidad activa para usuarios jóvenes en Sinaloa en hasta 3 municipios diferentes.

### CONCURSO

Como parte de esta iniciativa, invitamos a los municipios del Estado de Sinaloa a participar en el **Concurso Calles + Seguras**, para lo cual tendrán que presentar proyectos de rediseño de calles que mejoren la seguridad vial, especialmente para los jóvenes, y que incorporen los principios y conocimientos compartidos en los talleres previamente impartidos como parte de la misma iniciativa.

Sinaloa es el segundo estado del país con más muertes viales, por su parte, Culiacán, es la ciudad mayor a 300,000 habitantes que más fallecidos en tránsito tiene a nivel nacional. Mazatlán, Los Mochis y Guasave están en un rango muy alto también. Uno de los factores de riesgo más importante es la velocidad, principalmente para los usuarios más vulnerables.



**CALLES +  
SEGURAS**



Mejorar el diseño de las calles, ayuda a garantizar una velocidad adecuada para entornos urbanos, por ello este proyecto busca brindar asesoría técnica y presupuesto para invertir en obra. Se trata de intervenciones de pequeña escala pero de alto impacto, se busca que posteriormente sean replicables en más zonas de los municipios del Estado, logrando que las personas, sobretodo los usuarios vulnerables, estén seguras en sus traslados.

## **BASES**

Los proyectos que se postulen podrán ser de tres tipos:

1. Calles completas. Intervenciones en calles que generen espacios exclusivos para ciclistas, prevean paradas de transporte público y mejoren espacio y calidad peatonal, especialmente en cruces e intersecciones.
2. Entornos urbanos atractores de población infantil y juvenil, en especial la vulnerable, tales como escuelas, clínicas, hospitales o mercados.
3. Intersecciones seguras de dos avenidas que prevean trayectorias peatonales seguras y accesibles, especialmente en puntos de alto índice de accidentes.

Únicamente se contemplarán proyectos cuya población objetivo sean los jóvenes de 10 a 25 años de edad y que sean de alguno de los 3 tipos mencionados.

## **PREMIO**

El premio para los 3 proyectos ganadores será el financiamiento para su construcción, con un presupuesto de hasta \$750,000 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) para cada uno de los municipios, ejecutados por las organizaciones convocantes. Se dará prioridad a aquellos municipios cuyos índices de muertes viales sean mayores y a aquellos proyectos que cuenten con recursos financieros o en especie complementarios como parte de la intervención.

Los concursantes deberán considerar que en caso de que resulten ganadores, la dirección de implementación de la obra será de forma conjunta con el equipo del municipio y el personal designado por SEDESU. La implementación y ejercicio de los recursos de la obra correrá a cargo de quien designe el equipo de Calles + Seguras. En ningún momento se entregarán de manera directa los recursos económicos a los concursantes para su propia ejecución.





## REQUISITOS DE SELECCIÓN

- Los proyectos deberán ser presentados por organismos y dependencias municipales del Estado de Sinaloa.
- El municipio debe haber participado en el Primer y Segundo Taller de Calles + Seguras. Así como haber enviado las auditorías sobre el lugar a intervenir conforme al formato de Calles + Seguras.
- La población objetivo de la intervención deben ser jóvenes de 10 a 25 años de edad.
- Incluir carta compromiso donde la institución postulante se compromete a:
  - o Gestionar y facilitar todos los permisos para la implementación de la obra,
  - o Participar en los ejercicios de urbanismo táctico previos a la implementación de la intervención y supervisión de la obra que será implementada por un constructor designado por el equipo de Calles + Seguras, y
  - o Participar en el seguimiento del proyecto posterior a su implementación para documentar los beneficios de la misma y realizar activaciones en el espacio, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades. (Carta Modelo [aquí](#)).
- Enviar plantas arquitectónicas a detalle, acotadas, a escala, donde se observen claramente diferenciados: estado actual, trazos geométricos nuevos, cambios de pendientes, superficies o acabados, cambios de nivel, zonas jardinadas existentes y proyectadas, señalización horizontal y vertical proyectada. (Podrás consultar un ejemplo [aquí](#))
- Incluir al menos una sección de calle donde se observen los anchos de banqueta, y del arroyo vehicular. Si estos son modificados en el proyecto, presentar al menos una sección para el estado actual y una para el estado proyectado. (Podrás consultar un ejemplo [aquí](#)).
- Enviar el catálogo de conceptos con cuantificación y costos proyectados de: demoliciones, pavimentaciones y superficies ajardinadas, elementos para señalización, y confinamiento. (Podrás consultar un ejemplo [aquí](#))
- Enviar imágenes objetivo, las necesarias.
- Completar los datos requeridos y anexar la documentación requerida en <http://forma.centrico.mx>.

El límite de proyectos a postular por cada municipio es de 2, pueden ser presentados por dependencias diferentes. SEDESU en conjunto con el equipo de Calles + Seguras se reservará el derecho de sugerir a los participantes la postulación conjunta de un proyecto cuando este se presente por duplicado por varias instituciones de forma independiente.

Los proyectos deberán presentarse a través de la página <http://forma.centrico.mx>.





Llenando todos los campos requeridos.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Los proyectos se evaluarán en función de cuatro indicadores clave:

1. Seguridad **40% de la calificación:** El proyecto promueve conductas por parte de los conductores de vehículos que previenen las lesiones graves derivadas de choques y atropellamientos. Se considerarán en la evaluación los siguientes elementos:
  - a. Reducción de la velocidad vehicular
  - b. Legibilidad de la calle
  - c. Protección de usuarios vulnerables
  - d. Preferencia de paso para peatones y ciclistas
  - e. Seguridad personal
  - f. Tiempo de exposición de peatones
  - g. Visibilidad para peatones y ciclistas
  
2. Accesibilidad **20% de la calificación:** El proyecto mejora el uso, desplazamiento y acceso por parte de todos los usuarios de la calle, independientemente de su condición. Se considerarán en la evaluación los siguientes elementos:
  - a. Continuidad de las superficies
  - b. Sección peatonal y ciclista
  - c. Permeabilidad de la calle
  - d. Respeto a líneas de deseo
  - e. Diseño universal en las señales
  
3. Confort **20% de la calificación:** El proyecto proporciona bienestar y comodidad a los usuarios en el desplazamiento y uso de la calle. Se considerarán en la evaluación los siguientes elementos:
  - a. Eliminación de obstáculos físicos
  - b. Árboles y áreas verdes
  - c. Cubierta para peatones
  - d. Espacios de descanso, ocio y juego
  - e. Tiempos de espera y cruce
  
4. Factibilidad **20% de la calificación:** El proyecto es factible en términos financieros, sociales y técnicos. Se considerarán en la evaluación los siguientes elementos:
  - a. El proyecto se implementa completamente o se complementa con recursos propios en especie o económicos
  - b. El proyecto tiene apoyo de los usuarios cotidianos del entorno
  - c. El proyecto se enmarca en los objetivos de planeación





- d. La institución cuenta con las atribuciones para la implementación del proyecto en el lugar propuesto

## CALENDARIO

- **Jueves 10 de diciembre**  
Lanzamiento de convocatoria del Concurso Calles + Seguras.
- **Viernes 11 de diciembre**  
Junta aclaratoria para los concursantes sobre la convocatoria. Sesión informativa sobre cómo presentar los proyectos y los aspectos que se evaluarán.
- **Viernes 15 de enero**  
Último día para la recepción de proyectos de la convocatoria. Hora límite, 23:59 Culiacán.
- **Lunes 25 de enero**  
Evento público para el anuncio de los 3 municipios ganadores.
- **Jueves 28 de enero al viernes 5 de febrero**  
Programación de ejercicios de urbanismo táctico en los 3 municipios ganadores.
- **Lunes 8 de febrero**  
Inicio de obra, dependiendo de la ubicación de los municipios se programarán las fechas.

## Términos y condiciones

Es responsabilidad de los participantes leer y estar de acuerdo con la mecánica, y las bases del concurso publicado en <http://sedesu.sinaloa.gob.mx/p/callesmasseguras>, <http://callesmasseguras.centrico.mx> y <https://refleacciona.org/calles-mas-seguras>. Al inscribirse aceptan las reglas siguientes:

### Generales

- Los participantes se someten a los puntos establecidos en la presente convocatoria y son responsables de la veracidad de los datos que proporcionen sobre los proyectos y los recursos que prometan acompañar al mismo, en su caso.





- La participación en la convocatoria no genera ni al participante ni a sus dependientes relación laboral alguna. Se resalta la autonomía de la voluntad para participar en el Concurso conforme con las condiciones aquí establecidas.
- La participación en la convocatoria compromete al participante a requerir y obtener los documentos, permisos, autorizaciones y realizar los trámites legales y administrativos necesarios para la realización de la obra.
- Los proyectos participantes y/o galardonados en otros concursos no son sujetos a participar en la presente convocatoria.
- Los proyectos que no cumplan con la totalidad de las bases y requisitos serán descalificados automáticamente.
- El jurado estará compuesto por personas de reconocida reputación y tienen absoluta libertad en decidir lo que a su juicio y experiencia corresponda a las propuestas ganadoras. Cada juez es un voto. Se acepta la decisión del jurado como final e inapelable.
- La selección de ganadores se realizará mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos y transparentes, sustentados en la seguridad, sustentabilidad, el espacio público, sostenibilidad, visibilidad, replicabilidad del proyecto y la no discriminación.
- Si por algún motivo alguna de las instituciones concursantes no pudiera gestionar los permisos o documentación necesaria para implementar la obra en los tiempos establecidos, ésta quedará descalificada y el 4to lugar tendrá la oportunidad de presentar los requisitos como ganador.
- Es responsabilidad del postulante asegurarse de la viabilidad del proyecto y que su desarrollo no implique o genere reclamo legal, administrativo o judicial alguno, de lo contrario este será el único responsable, obligándose a sacar en paz y a salvo al gobierno del Estado y las organizaciones que forman parte de Calles + Seguras.
- El premio de la presente convocatoria no es canjeable y deberá ser utilizado única y exclusivamente para el fin propuesto.

#### Derechos de autor

- Todo el material recopilado podrá ser utilizado, reproducido, publicado y editado por el gobierno del Estado y las organizaciones que forman parte de Calles + Seguras para los fines que le convengan, siempre que sean para fines educativos o proyectos públicos sin fines de lucro.





- Los autores de las obras y materiales presentados, aceptan y reconocen que no recibirán contraprestación alguna en lo personal por la presentación, uso, reproducción, publicación y/o edición de sus obras.
- En todo momento se dará reconocimiento a la autoría del trabajo de los participantes.
- En caso de que se suscite alguna controversia sobre la autoría del proyecto, planos, plantas arquitectónicas o cualquier otro elemento presentado, el postulante se obliga a sacar en paz y a salvo al gobierno del Estado y las organizaciones que forman parte de Calles + Seguras, siendo la responsabilidad única y exclusivamente del postulante.

#### Uso de datos personales

- La información que se reciba y se genere con motivo de la presente convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Datos Personales en Posesión de Particulares, por lo que será considerada pública, a excepción de los datos personales. El gobierno del Estado de Sinaloa, junto con los organizadores, recolectan datos de identificación del usuario, los cuales sólo podrán ser utilizados para identificar a los participantes, así como para remitir información de los eventos y acciones que desarrollamos, de manera periódica, con el fin de mantener informadas a las personas interesadas en los mismos. Reconociendo toda la regulación en la recolección de datos personales, así como sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y revocar la información de las bases de datos, si el participante así lo desea, puede escribir un correo a: [jaime@refleacciona.org](mailto:jaime@refleacciona.org), para darse de baja de la base de datos y no volver a recibir información por parte de las organizaciones que forman Calles + Seguras, o podrán darse de baja directamente en los envíos que se reciban.

La Interpretación y aplicación de los términos de la presente convocatoria, así como cualquier punto no considerado en la misma será resuelto por SEDESU, no habiendo lugar para controversia alguna, por lo que el postulante renuncia a ejercer cualquier acción o reclamo derivado de la presente convocatoria y concurso, al postularse.

